

8. CIVIL 652/119
158

ALCALDIA

DE

MIRAVETE DE LA SIERRA

(Teruel)

Excmo. Sr.:

Núm 191

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito de fecha 16 del presente mes de Junio, tengo el honor de comunicar a V. E. que en esta localidad no existen enterramientos colectivos de caidos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria; ya que recabada la colaboración de los vecinos, Guardia Civil y demás Autoridades, han informado que desconocen la existencia de tales enterramientos.

Hecha pública y dada la mayor difusión posible a la nota publicada por V.E. en el Boletín Oficial de la provincia nº 71, de fecha 13 del presente mes, invitando a todas aquellas personas que tuviesen familiares caidos en los frentes de Batalla o sacrificados por la Patria, que se hallasen enterrados en el Cementerio de esta localidad, en la Iglesia o en Panteones privados, para que manifestasen su deseo o aquiescencia para que fuesen trasladados los restos de los mismos al Valle de los Caidos, no se ha personado persona alguna, ante esta Alcaldia.

Informada esta Alcaldia sobre si pudiese existir algún enterramiento en la Iglesia, en el Cementerio o en otro lugar sagrado de Caidos por Dios y por España en la Guerra de Liberación, resulta que se cree no existir enterramiento alguno.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Miravete de la Sierra, 30 de Junio de 1.958
EL ALCALDE,

Felipe Herrero



Excmo. Sr.: Gobernador Civil de esta provincia

